

Expediente n.º: 1519/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 05/10/2022

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

DON MARCO ANTONIO IBARZ GUILLÉN, Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	21/11/2022	
Memoria justificativa del gasto	21/11/2022	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	Contenedores de varias fracciones
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	59.430€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	59.430€
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	71.922,40€
Fecha de inicio del contrato:	Día siguiente a su formalización
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	Lote 1 y 2: 8 semanas Lote 3: 16 semanas

Lotes:

LOTE 1	
Código CPV:	44613800
Descripción del lote:	40 contenedores de carga trasera de 1.000/1.100 litros para envases
Valor estimado:	11.200€



Presupuesto base de licitación IVA excluido:	11.200€
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	13.552€
Lugar de ejecución:	Nave de Residuos

LOTE 2	
Código CPV:	44613800
Descripción del lote:	250 contenedores de carga trasera de 240 litros para orgánica
Valor estimado:	19.500€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	19.500€
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	23.595€
Lugar de ejecución:	Nave de Residuos

LOTE 3	
Código CPV:	44613800
Descripción del lote:	30 contenedores de carga superior de 3.000 litros para papel-cartón
Valor estimado:	28.740€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	28.740€
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	34.775,40€
Lugar de ejecución:	Nave de Residuos

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.



SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: El volumen de residuos se ha incrementado, haciendo necesario capacitar al servicio de medios adecuados para la colocación de nuevos puntos de recogida, además antes del fin de 2023 todos los municipios de la Comarca deberán estar dotados de la recogida de la fracción orgánica. Queda acreditado que la contratación de contenedores de varias fracciones mediante un contrato de suministro por procedimiento abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines de la Comarca.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

Fraga, en la fecha de la firma electrónica

Ante mí,
EL SECRETARIO
Fdo: Enrique Naya López

EL PRESIDENTE
Fdo: Marco Antonio Ibarz Guillén

